

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 00481 /
SECCION SEGUNDA
LA CISTERNA,

05 JUL. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Correo Electrónico de fecha 09.06.2013, del Supervisor Área Occidente SAMU Metropolitano Sr. Juan Claudio Gilabert P., mediante el cual informa que la funcionaria de Salud (SAPU Edo. Frei) Doctora Virsabit Mendoza Ulloa, habría negado la atención a usuaria Sra. Victoria Pérez Miranda ;

2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia en orden a iniciar Sumario Administrativo, designando Fiscal a don Esteban Muñoz Valdés Sicólogo del Depto. de Salud Municipal y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO**, en contra de doña **VIRSABIT MENDOZA ULLOA**, médico del SAPU Eduardo Frei Montalva, con el objeto de determinar su presunta responsabilidad administrativa en los hechos informados por el Supervisor del Área Occidente SAMU Metropolitano;

2.- **DESIGNASE FISCAL a don ESTEBAN MUÑOZ VALDÉS**, Sicólogo del Depto. de Salud Municipal, quien para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.


3.- **La Secretaría Municipal** procederá a notificar al Fiscal de esta designación.

4.- **REGISTRESE** por la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
CARMEN ARCE FARFAN, SECRETARIA MUNICIPAL(S)

Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.


CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

SRP/CAF/caf
DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Depto. de Recursos Humanos
- 7.- Archivo ✓

- 2.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- Sr. Esteban Muñoz (c/ antecedentes)